



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INNOVACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

14497

Resolución de citación a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo que se sigue por los trámites del procedimiento abreviado 364/2025 que se sustancia ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Palma

Antecedentes

Ante el Juzgado del Contencioso Administrativo nº. 4 de Palma, se sigue el recurso contencioso administrativo Procedimiento Abreviado 364/2025, interpuesto por la Sra. ANTONIA ALEMANY JUAN contra el Acuerdo de aprobación de la lista definitiva de la valoración de méritos (fase de concurso) y lista provisional con las puntuaciones de las fases de concurso y de oposición de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización, por el sistema de concurso oposición, para cubrir las plazas de personal funcionario de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico superior, categoría/especialidad de técnico superior licenciatura en derecho del subgrupo A1 del Consell Insular de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.
2. El apartado 3.6 del Anexo II, Bases específicas de la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de 27 de octubre de 2022, en relación con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por eso, dicto la siguiente

Resolución

1. Citar a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo que se sigue por el procedimiento abreviado nº. 364/2025 ante el juzgado contencioso administrativo nº. 4 de Palma, a fin de que puedan comparecer como demandadas ante este Juzgado en el plazo de nueve días desde la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, a fecha de la firma electrónica (16 de diciembre de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública

Rafael Angel Bosch Sans

(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de septiembre de 2022,
BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2022)